

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-041980- -00001-0000
Fec: 2006-07-10 16:15:53 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm. 2 PATENTES
Env: 1 REGISTRO DE DEPOSITO
Act 444 RESPUESTA REQUE Folio: 2

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Expediente No. 06.041.980

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Caja de distribución para
instalación eléctrica y conjunto que comprende dicha caja"

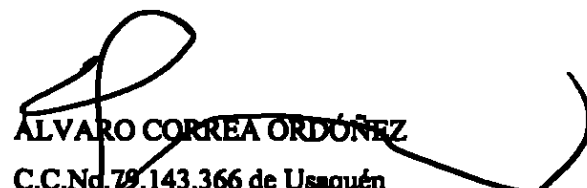
Solicitante: Luminex S.A.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FALTA EN LISTA NO. 198**DEL 08 DE JUNIO DE 2006, OFICIO NO. 6298 (EXAMEN DE FORMA)**

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Presento copia debidamente legalizada del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor a la solicitante.

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No. 79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

Anexos: Documento de Cesión de Inventores

119 90

066662

CESION DE INVENTORES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

GIAN PAOLO ROSSETTI, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio de la presente cesión, cedo a LUMINEX S.A., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, todos mis derechos, título e interés sobre la solicitud de patente tal como describe en:

Solicitud de patente de invención No. 05.041.980, titulada: "Caja de distribución para instalación eléctrica y conjunto que comprende dicha caja",

en lo que concierne a la República de Colombia.


GIAN PAOLO ROSSETTI
C.E. No. 282950

PRESENTACION PERSONAL

06 JUL 2006

En Bogotá, D.C. a se present.....

en la Notaria Distinguida, cuyo titular es SERGIO FRANCO LEON

GIAMPALO ROSSETTI

Con cédula No.

SEP 282950

Expedida en

SEP 28

y dijo

que

el anterior documento es falso y que la firma es de su puño y

letra. En constancia se firma



91.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 20

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CORREA ORDOÑEZ ALVARO
Apoderado(a) y/o Representante de
LUMINEK S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 06 41980
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 3033
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 04 del mes de Noviembre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

14 MAYO 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

adpa10